

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS, EN COORDINACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE INNOVACION Y DESARROLLO ECONOMICO, A TRAVES DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS H. AYUNTAMIENTOS DE BOCOYNA Y GUACHOCHI:

CONVOCAN AL

XXIV

Concurso Regional de Arte Popular de la Sierra Tarahumara, 2017

1. Que tendrá lugar la ceremonia de premiación en el Salón Ejidal de la comunidad de Creel, Bocoyna, Chihuahua, ubicado en domicilio conocido, el **sábado 02 de septiembre de 2017, a las 12:00 horas**, bajo las siguientes

B A S E S :

Podrán participar todos los artesanos mexicanos de la **Sierra Tarahumara** que se dediquen a la elaboración de artesanías con técnicas y materiales tradicionales, así como nuevas propuestas de diseño, mismos que podrán inscribir sus piezas en las categorías a continuación:

Para la Etnia Indígena Raramuri:

a) Fibras Duras y Semiduras.-

- a.1) Cestería realizada en hoja de Pino.
- a.2) Cestería realizada en Palma.
- a.3) cestería realizada en Sotol
- a.4) Cestería híbrida realizada con dos o mas materiales

Guares, Cestos, Petacas, Sombreros, Empalmes, Tortilleros, Alhajeros, Bases de Cantaros con fibra (sin Piel), etc.

b) Instrumentos Musicales.-

- b.1) Instrumentos Utilitarios
- b.2) Instrumentos de Ornato.

Tradicionales para tocar, rituales o de ornato.

c) Indumentaria Tradicional.-

- c.1) Indumentaria Completa
- c.2) Indumentaria sencilla

Trajes de hombre o mujer Tarahumaras de reciente elaboración.

d) Alfarería Tradicional

- d.1) Piezas utilitarias
- d.2) Piezas de Ornato

Barro natural, policromado, bruñido, con amarre de piel, etc.

e) Textil.-

- e.1) Piezas elaboradas de lana virgen (Lana tejida en telar de cintura o tradicional)
- e.2) Piezas de materiales diversos (Telas, Estambres, Hilos, etcõ) **(No manualidades).**

f) Madera.-

- f.1) Esculturas, máscaras, figuras en relieve, muñecas, escaleras, bateas, etc.
- f.2) Muebles y accesorios

g) Cuero.-

- g.1) Piezas de Ornato
- g.2) piezas utilitarias

Angarillas, Bases de Cantaros, Pantallas de lámparas, Parihuelas, etc.

h) Varios.-

- h.1) Metalistería, Escultura, Pintura Popular, Lapidaria (madera, trapo, metal, semillas, etc.)
- h.2) Joyería de Chaquira o semillas, objetos rituales, ceremoniales y de ornato.
- h.3) Juguetería de materiales diversos.

Para las Etnias Pimas, Guarojios y Tepehuanos

i) Etnia indígena Pimas

- i.1) Fibras Duras y Semiduras.
- i.2) Indumentaria Tradicional.

j) Etnia Indígena Guarojios

- j.1) Fibras Duras y Semiduras
- j.2) Indumentaria Tradicional.-

k) Etnia Indígena Tepehuanos

- k.1) Fibras Duras y Semiduras
- k.2) Indumentaria Tradicional.-

- **En la categoría de indumentaria tradicional, será requisito indispensable registrar las piezas completas, en el caso de vestidos será la falda, blusa, faja, jorongo y accesorios y en el caso de los trajes de hombre deberán acompañarse de camisa, zapeta, faja, collera y accesorios. En ambos casos deberán de ser piezas diseñadas para el concurso que no hayan sido usadas con anterioridad.**
- 2. Los concursantes deberán presentar piezas de elaboración reciente (no más de tres meses) y que no hayan participado en ningún otro concurso. **NO SE ACEPTARAN PIEZAS CON BRILLO NO NATURAL (GLOMOSA, BRILLOS SINTETICOS, ETC.,)**
- 3. Cada artesano sin excepción alguna, podrá registrar **dos piezas** para participar en el concurso, a excepción de la categoría de **indumentaria** en donde solo podrán registrar **una pieza** por persona para participar, estas pueden ser de diseño tradicional o de diseños novedosos que no rompan con la identidad de la región; las obras que contengan más de una pieza como un traje, un ajedrez, entre otros se considerarán como una sola.

4. Los participantes podrán presentar piezas según las siguientes características:
 - Piezas de diseño, técnica y materiales tradicionales.
 - Piezas de nuevo diseño que conserven elementos, técnicas y materiales de los grupos etnolingüísticos que los producen.
 - Obras que rescaten piezas antiguas, brindando información sobre el origen, materiales, procesos de trabajo y diseño original.
5. Para el registro de las piezas deberán entregar:
 - Copia del IFE y la CURP SIN ESTA DOCUMENTACION NO SE REGISTRARA NINGUNA PIEZA.
 - A demás los centros de registro se reservan el derecho de aplicar la Matriz de Diferenciación entre Artesanía y Manualidad (Matriz DAM) y CUIS (Cuestionario Único de Información Socioeconómica) con la finalidad de determinar que las piezas participantes sean exclusivamente artesanales.
 - No se aceptara a concursar ninguna pieza que el artesano no esté dispuesto a vender.
6. Ninguna pieza que haya sido vendida por su autor con anterioridad al concurso, podrá registrarse.
7. El certamen queda abierto para la inscripción y registro de piezas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día **martes 22 de agosto del 2017** en los centros de registro que para el efecto se instalarán y se señalan en la presente convocatoria en el **Museo de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua en Creel, Municipio de Bocoyna**, y en los centros de registro que se instalaran en las **Presidencias Municipales de cada localidad** y en las oficinas centrales de **Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua**, ubicadas en Av. Niños Héroes # 1101, colonia Centro en Chihuahua, Chih.en horario de 9:00 a 15:00 horas en todos los casos.
8. La calificación será a puerta cerrada. El jurado estará conformado por especialistas en arte popular y artesanías, designados por las instituciones que convoquen al certamen. El fallo será inapelable.
9. El comité organizador les notificara de manera oportuna a cada artesano ganador en la categoría participante, el resultado del veredicto que haya tomado el jurado calificador con la finalidad de que asista personalmente al lugar, el día y la hora que se establece en el punto No. 10 de esta convocatoria, donde recibirá su reconocimiento y el premio que les corresponda.
10. La ceremonia de premiación será el sábado 02 de septiembre de 2017 a las 12:00 hrs. En el Salón Ejidal, de la comunidad de Creel, Municipio de Bocoyna, Chihuahua.
11. Solo se entregarán reconocimientos y premios a los artesanos ganadores que deberán, sin excepción alguna, asistir de manera personal con la copia de su registro y su identificación oficial vigente. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia tendrá hasta 07 días naturales para realizar su cobro, en el caso de no presentarse dentro del tiempo establecido automáticamente perderá su premio y no tendrá derecho a reclamarlo bajo ningún medio.

PREMIOS

- Se entregaran de la siguiente manera:

| | |
|--|--------------------|
| <i>1 Premio a la Excelencia y único</i> | <i>\$ 7,000.00</i> |
| <i>1 Galardón para cada categoría (a / k)</i> | <i>\$ 5,000.00</i> |
| <i>1 Primer Lugar para cada sub categoría (a.1 / k.2)</i> | <i>\$ 4,500.00</i> |
| <i>1 segundo lugar para cada sub categoría (a.1 / k.2)</i> | <i>\$ 3,500.00</i> |
| <i>1 tercer lugar para cada sub categoría (a.1 / k.2)</i> | <i>\$3,000.00</i> |

12. Los organizadores del concurso tendrán prioridad en la compra de las piezas presentadas sin que ello signifique que exista compromiso de su parte para comprar la totalidad de las mismas. **La compra al público en general de piezas de concurso solo se podrá realizar a partir del corte de listón sin excepción alguna.**
13. Las piezas se regresaran a sus autores a partir del día lunes 11 de septiembre del 2017, en Creel, Municipio de Bocoyna y en Guachochi a partir del martes 12 de septiembre del año en curso, dando un plazo de 30 días naturales posterior a esta fecha para recogerlas, después de este plazo las piezas formaran parte del inventario de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua y el comité organizador no se hará responsable de las mismas.
14. Los artesanos concursantes deberán recoger sus piezas personalmente, en caso de no ser así, podrán autorizar a una persona mediante original de su registro, carta poder e identificación de ambos para que las recojan o el importe de las mismas en caso de que se hayan vendido.
15. Cuando por una tercera persona , ajena al concurso o que haya formado parte del mismo, ponga en duda la elaboración y/o autoría de la obra, el artesano que la presento a concurso y gano el premio, tendrá que presentar a los organizadores del certamen, las pruebas necesarias para acreditar de manera plena y fehaciente ser el creador de la misma, ya que en caso contrario, las instancias organizadoras y encargadas de realizar el pago a los ganadores, podrán determinar no realizar el pago, levantando una constancia de hechos en la que se establezca la transgresión de las bases de la convocatoria sin que los organizadores pudieran resultar perjudicados en el caso de que se trate.
16. Los artesanos participantes, aún y cuando presenten dos piezas para participar en el certamen en categorías iguales o diferentes, solo podrán ser acreedores a un solo premio, que será el del monto económico mayor.
17. Los casos no previstos serán resueltos por los organizadores del certamen.

Para mayor información, podrán comunicarse con el comité organizador a Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua, a los teléfonos 01 (614) 410-60-73 y 437-12-92 o bien acudir a sus oficinas en Av. Niños Héroes No. 1101, esquina con Av. Universidad, Col. Centro, Chihuahua, Chihuahua, o al correo electrónico: concursos.fodarch@gmail.com página web www.casartchihuahua.mx

Chihuahua, Chih. Julio de 2017.